

Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019 Anexo Técnico Vela

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Optimist	
Categoría (cumplidos al año de la competencia)	Rama
12-13 años (2007-2006) *	Femenil y Varonil
14-15 años (2005 -2004)	

Laser Radial	
Categoría (cumplidos al año de competencia)	Rama
16-17 años (2003-2002)	Femenil y Varonil
Nacional Juvenil 18-19 años (2001-2000)	

Tabla Vela	
Categoría (cumplidos al año de competencia)	Rama
16-17 años (2003 -2002) Bic Techno 293 OD	Femenil y Varonil
Nacional Juvenil 18-19 años (2001-2000) RS:X	

* Esta categoría se convoca hasta el Campeonato Nacional Clasificatorio, por lo que los ganadores no clasifican a la Etapa Final Nacional.

2. MODALIDADES Y CLASE:

Optimist, Laser y Tabla Vela.

2.1. ESPECIFICACIONES PARA LA CLASE LASER:

CATEGORIA 16-17 AÑOS (2003-2002): La vela oficial para esta categoría, será la Radial.

NACIONAL JUVENIL 18-19 AÑOS (2001-2000): La vela para la rama femenil será Vela Radial y para la Varonil será Vela Standard.

2.2. ESPECIFICACIONES PARA LA CLASE TABLA VELA:

CATEGORÍA 16-17 AÑOS (2003-2002): la tabla oficial será Bic Techno 293 OD, con área vélica de 7.8 m².

NACIONAL JUVENIL 18-19 AÑOS (2001-2000): la tabla oficial será RS:X con área vélica de 8.5 m².

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil; en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

3.1. PARTICIPACIÓN MÁXIMA:

Modalidad / Clase	Categoría	Deportistas	
		Femenil	Varonil
Optimist	12-13 años (2007-2006)	2	2
	14-15 años (2005 -2004)	2	2
Laser Radial	16-17 años (2003 -2002)	2	2
Tabla Vela	16-17 años (2003 -2002)	2	2
Laser	Nacional Juvenil 18-19 años (2001-2000)	2	2
Tabla Vela	Nacional Juvenil 18-19 años (2001-2000)	2	2

3.2. DEPORTISTAS:

Una vez inscrito un deportista en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y avalada la cédula de inscripción, no podrá realizar ningún cambio de clase o categoría.

En cada una de las categorías podrán participar deportistas menores a la edad convocada, siempre y cuando sea solicitado a la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), bajo el fundamento de su desarrollo físico y sea aprobado por escrito.

3.3. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Las entidades participantes podrán inscribir a 1 entrenador por Clase en la que cuente con atletas clasificados, así como 1 delegado por deporte.

Todos los entrenadores, y delegado por deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte, podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

3.4. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representa. En caso que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún Árbitro y/o Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (NACIONAL CLASIFICATORIO):

Para las modalidades (Clases) Optimist, Laser y Tabla Vela clasifican a la Etapa Final Nacional por categoría y rama, en relación a la tabla siguiente:

Modalidad/ Clase	Categoría	Deportistas			
		Femenil		Varonil	
		Clasificados	Sede	Clasificados	Sede
Optimist	14-15 años (2005 -2004)	13	2	13	2
Laser Radial	16-17 años (2003 -2002)	13	2	13	2
Tabla Vela	16-17 años (2003 -2002)	13	2	13	2
Laser	Nacional Juvenil 18 - 19 años (2001-2000)	8	2	8	2
Tabla Vela	Nacional Juvenil 18 - 19 años (2001-2000)	8	2	8	2
Totales:		65		65	

4.1. EVENTO CLASIFICATORIO:

Clasifican a la Etapa Final Nacional, los deportistas que se ubiquen entre los primeros lugares según el cuadro descrito en el punto inmediato anterior, de la 22ª Copa FMV MARINAZUL, a realizarse del 1° al 3 de marzo 2019 en Valle de Bravo, Estado de México, así como los deportistas representantes de la entidad sede, según los máximos establecidos en el Punto 3.1 del presente anexo técnico, siempre y cuando la entidad sede acredite que el deportista participó en algún evento oficial avalado por la de la FMV de enero a abril 2019, en el caso de que la sede no cuente con participación entonces clasificarán los deportistas ubicados en las

posiciones siguientes del ranking de la regata clasificatoria, hasta completar el máximo de participantes por Modalidad/Clase, por lo que 30 días naturales antes de la realización de la regata clasificatoria, la entidad sede, deberá entregar a la Subdirección de Cultura Física el listado de atletas sembrados, dicha información, será entregada a la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

5. INSCRIPCIONES A LA ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por las Asociaciones Deportivas Nacionales o Directores Técnicos de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, sin prórroga ni excepción alguna.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, de acuerdo al Reglamento Vigente de World Sailing 2017-2020.

7. REGLAMENTO:

Serán de aplicación las siguientes:

- A-** Las reglas de Regatas a Vela vigente de World Sailing 2017- 2020.
- B-** Las reglas vigentes de cada clase.
- C-** Las prescripciones dadas por la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), (siempre y cuando no contravengan al juego limpio y estén en pro del desarrollo del deporte).
- D-** Las reglas de las clases participantes, el anuncio de regata y las instrucciones de regatas.
- E-** Cada velerista deberá portar chaleco salvavidas obligatoriamente durante las regatas y entrenamientos.

8. UNIFORMES:

Conforme al Reglamento de Competencia.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS:

Las protestas técnicas se harán de acuerdo al Reglamento General de Regatas a Vela de World Sailing 2017-2020.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación

10. PREMIACIÓN:

Para que una prueba cuente en el Cuadro de Puntos y Medallas de Olimpiada Nacional y Cuadro de Medallas del Nacional Juvenil, deberá haber por lo menos un mínimo de 3 atletas clasificados por prueba, categoría y rama de 3 entidades distintas, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán las medallas ni puntos en los cuadros ya mencionados.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

10.1. OLIMPIADA NACIONAL:

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por modalidad, categoría y rama, premiando del primero al tercer lugar con medalla según corresponda.

En todas las categorías solo se premiará el resultado final acumulado de todas las pruebas realizadas y puntuadas de acuerdo con las instrucciones de Regata del evento.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Modalidad/Clase	Categoría	Oro	Plata	Bronce
Optimist	14-15 años (2005-2004)	2	2	2
Laser Radial	16-17 años (2003-2002)	2	2	2
Tabla Vela	16-17 años (2003-2002)	2	2	2
Total		6	6	6

Para efectos del Sistema de Puntuación por Deporte, se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación de dicho sistema (una sola premiación), sumando todos los puntos obtenidos por cada Entidad conforme a la posición final en cada prueba en que participa, según lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional.

10.2. NACIONAL JUVENIL:

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los deportistas se clasificarán en cada categoría del 1° al último lugar de manera consecutiva.

La cantidad de medallas en disputa, se especifica en el siguiente cuadro:

Modalidad/Clase	Categoría	Oro	Plata	Bronce
Laser	Nacional Juvenil 18 - 19 años (2001-2000)	2	2	2
Tabla Vela	Nacional Juvenil 18 - 19 años (2001-2000)	2	2	2
Total		4	4	4

Los resultados de la Categoría Nacional Juvenil, no contarán para el cuadro General de Medallas ni de Puntos de la Olimpiada Nacional, por lo que se realizará un Cuadro General de Medallas para esta categoría.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional o el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

15. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Artículo 20 del Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la CAAD, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos por dicha Comisión.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) en coordinación con la CONADE.